

AL DESPACHO del señor juez informando que el demandante que se le pongan en conocimiento las respuestas de COLPENSIONES y COLFONDOS, además que se le remita copia del Acta de Audiencia del 19 de octubre de 2020. Sírvasse proveer. Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

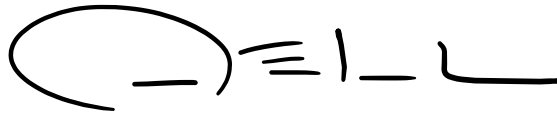
Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -470-I

Vista la constancia Secretarial que antecede, Por Secretaría **REMÍTASE** copia digital de las respuestas de COLPENSIONES (folios 254 y 255), COLFONDOS (folios 256 y 257) y del Acta de Audiencia del 19/10/2020 (folios 240 al 243) al demandante, vía correo electrónico.

De otro lado, se observa que COLPENSIONES solicitó que se indique correctamente el número de cédula del señor LUIS MARÍA SÁNCHEZ PEÑA y se especifique la información que se requiere. En consecuencia, **OFÍCIESE** a COLPENSIONES precisando el número de cédula del referido señor e indicando que se requiere la Historia Laboral del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

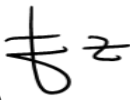


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **21 DE ABRIL DE 2021**

LA SECRETARIA 

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN